

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL DOCE  
DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS  
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil doce, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número cuatro mil ciento veinticuatro, segundo piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Política Álvaro Obregón, Código Postal cero diez noventa, se reunieron quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Federal Electoral, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del presente ejercicio dos mil doce.

Asistieron, el **Biol. Armando Contreras León**, Director de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité; el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, Subdirector de Administración Inmobiliaria, en su calidad de Secretario Técnico; la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Vocal Suplente; el **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Director de Normatividad e Incorporación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en su carácter de Vocal Suplente; la **Lic. Clara Escalante Hernández**, Coordinadora de Administración y Gestión, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en su carácter de Vocal Suplente; la **Lic. Fabiola Navarro Luna**, Directora de Normatividad y Contratos en su carácter de asesor y representante de la Dirección Jurídica; así como el **Mtro. Fernando Flores Macías**, Director de Evaluación y Normatividad en su carácter de asesor y representante de la Contraloría General.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, el celebrada el día 28 de marzo de 2012.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2012.
5. Presentación del informe de la renovación del contrato de arrendamiento de la bodega de Tláhuac por un periodo de 30 meses.
6. Presentación del informe sobre el avance de la obras de construcción de los edificios sede de las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Baja California Sur, Guanajuato e Hidalgo.
7. Asuntos generales.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM:**

En desahogo del punto número uno del orden del día, se tomó lista de asistencia de de los presentes (se anexa lista de asistencia con nombre y firma).

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ:**

**BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEÓN**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ:**

**ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
INMOBILIARIA

**VOCALES:**

**MTRA. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO**  
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA

**LIC. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE  
PONCE**  
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD E  
INCORPORACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL

**LIC. CLARA ESCALANTE HERNÁNDEZ**  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DEL REGISTRO FEDERAL DE  
ELECTORES

**ASESORES:**

**LIC. FABIOLA NAVARRO LUNA**  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y  
CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

**MTRO. FERNANDO FLORES MACÍAS**  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y  
NORMATIVIDAD DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL.

Una vez registrada la asistencia, el **Biol. Armando Contreras León** brindó la bienvenida a los asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y solicitó se le indique la existencia de quórum legal para llevar a cabo la reunión.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, expresó la existencia de quórum legal para desarrollar la reunión del Comité.

## 2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

En desahogo del punto dos el **Biol. Armando Contreras León**, solicitó al **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, poner a consideración del Comité el orden del día.

En uso de la palabra, la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** solicitó aclarar si el punto cinco, se somete a la consideración del Comité para aprobación o solamente como informe, ya que con la documentación anexa resulta insuficiente para identificar su objetivo. Asimismo solicitó incluir como punto a tratar en asunto generales, lo relativo a la consulta realizada a los asesores de la Dirección Jurídica y Contraloría General en la Cuarta Sesión, del pasado 30 de abril, justamente referente a los asuntos generales.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** comentó que se incluirá como un punto a tratar, el desahogo de la consulta pendiente y relacionada con los asuntos generales, del mismo modo, informó que el quinto punto del orden del día se presenta para la aprobación del Comité y se refiere a la renovación del contrato de arrendamiento de la Bodega de Tláhuac por un periodo de treinta meses, tomando en cuenta que la vigencia del contrato vence el último día del mes de junio y el Instituto tiene la necesidad de seguir arrendando las áreas para bodegas, almacenes y archivo institucional. Igualmente, expuso que dentro del Programa Inmobiliario 2011-2015 se tiene contemplada la adquisición de un terreno, en el que se construirán los espacios necesarios para concentrar todas las oficinas, almacenes, bodegas y archivos, el Centro Nacional de Impresión y el Centro Nacional de Distribución, que se ubican y operan fuera del Conjunto Tlalpan.

Sobre este mismo asunto, la **Lic. Fabiola Navarro Luna** comentó que la Dirección Jurídica, si tiene algunos comentarios relacionados con el orden del día y particularmente en el quinto punto. Explicó que en la sesión verificada el día 31 de enero del presente año, reunión en la que se incluyeron puntos relacionados con los contratos de arrendamientos, planteó al **Biol. Armando Contreras León**, que el Comité no tiene atribuciones para autorizar este tipo de contrataciones, en virtud de que al revisar la normatividad aplicable en la materia, como son la Ley y su Reglamento en el ámbito federal, así como en nuestro propio Reglamento, Pobalines y Lineamientos de los mismos arrendamientos, en ninguno se tiene previsto que los Comités de Obras aprueben los arrendamientos, en virtud de que éstos no tienen relación con la materia de obra pública.

No obstante que en el Reglamento del Instituto, Pobalines y en el Manual de Integración y Funcionamiento del propio Comité, se establecen señalamientos y consideraciones relacionadas con los arrendamientos, estas obedecen más a previsiones para llevar a cabo adaptaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de los inmuebles.

Igualmente mencionó que el Manual de Integración y Funcionamiento de este Comité, aprobado el día 9 de marzo del 2011, así como las Pobalines en su Capítulo Quinto, establecen la competencia del Comité para autorizar contratos de arrendamiento, sin embargo se contraponen con los Lineamientos para el Arrendamiento, Conservación y Mantenimiento de Inmuebles del Instituto Federal Electoral, aprobados el 31 de agosto de 2011 por la Junta General Ejecutiva.

En ese sentido debe considerarse que los Lineamientos antes citados, son los que regulan de manera concreta y especializada el tratamiento que se tiene que dar a los arrendamientos, por lo que en

opinión de la Dirección Jurídica, debe prevalecer lo que establecen los Lineamientos por sobre lo que señalan las Pobalines.

¿Por qué?, continuó diciendo la **Lic. Fabiola Navarro Luna**, porque el procedimiento establecido en las Pobalines se opone a de los Lineamientos, los cuales no prevén que los arrendamientos los tenga que aprobar este Comité, entendiéndose que todas aquellas disposiciones normativas que sean de la misma jerarquía y que se opongan, quedan sin efecto, y considerando además que en el artículo tercero de dichos Lineamientos, se establece que *“Se abrogan todas las disposiciones normativas que se opongan a los Lineamientos”* y que en el Artículo Quinto Transitorio del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, se señala que *“Serán ámbito de competencia del Comité los casos en materia de arrendamiento de bienes inmuebles que requieran los órganos centrales del Instituto, en tanto se revisan y actualizan los Lineamientos para el Arrendamiento, la Conservación y el Mantenimiento de Inmuebles en el Instituto Federal Electoral”*, tal y como ya sucedió en **septiembre del año 2011**.

La **Lic. Fabiola Navarro Luna**, siguió indicando que la Dirección Jurídica realizó una exhaustiva revisión en la normatividad de otros órganos federales, sin encontrar relación alguna entre estos asuntos, y al revisar el **Clasificador por Objeto del Gasto**, se encontró que las partidas que cubren los arrendamientos son distintas a las que se requieren para atender cuestiones de obra.

En conclusión, comentó la **Lic. Fabiola Navarro Luna**, la Dirección Jurídica considera que debido a la cercanía entre los citados instrumentos normativos, es decir, el Manual y los Lineamientos, se continuó con la inercia de traer asuntos de arrendamiento para autorización del Comité de obra, por lo que en su opinión se debe analizar la conveniencia de presentar los arrendamientos ante este Comité o, en su caso, presentarlos únicamente con carácter informativo.

Atento a lo anterior, el **Biol. Armando Contreras León**, comentó que de acuerdo al análisis del Jurídico, efectivamente debería presentarse como un informe, porque en este caso no se va a realizar ninguna adaptación, es simple y sencillamente darle continuidad al contrato de arrendamiento que tenemos actualmente y que incluso ya lo hemos visto e informado en algunos otros casos a este Comité.

El **Mtro. Fernando Flores Macías** manifestó su agradecimiento al área jurídica, por lo amplio y detallado de sus comentarios, con los cuales está de acuerdo y aprovechó la ocasión para comentar que todas estas precisiones se consideren para cuando se revise el Reglamento de la materia, el cual según entiende está programado para este año, con el objeto de alinearlos con los Lineamientos, las Pobalines y con las convocatorias, teniendo en cuenta las inconsistencias que se han encontrado, por lo que considera importante que desde ahora todos los integrantes del Comité se dieran a la tarea, de identificarlas y hacerlas llegar al Secretario Técnico de este Comité, incluyendo las recomendaciones que correspondan, cuya tarea debiera considerarse paralela a la implementación del programa capacitación en la materia, para finalmente clarificar este punto en particular.

Sobre este mismo asunto, el **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce** comentó estar igualmente de acuerdo con la argumentación expresada por la Dirección Jurídica, pareciéndole un punto muy relevante a considerar, por lo que en congruencia con la propuesta planteada, solicitó modificar el orden del día en cuanto al punto cinco, para que se presente no a aprobación del Comité, sino para conocimiento del Comité, la renovación del contrato de arrendamiento, dado que según entiende, esta sería una facultad de la Dirección Ejecutiva de Administración directamente.

Atento a lo anterior, el **Biol. Armando Contreras León**, comentó que de acuerdo a los comentarios aquí expresados, el punto cinco del orden del día, relativo a la renovación del contrato de

arrendamiento por 30 meses, del inmueble para la bodega de Tláhuac, se presenta como un informe para el Comité. Acto seguido, preguntó a los presentes si existe algún otro comentario sobre este asunto y al no haberlo, solicitó al **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, tomar la votación para la aprobación del Orden del día, considerando las puntualizaciones expresadas, manifestando los presentes su aprobación por unanimidad y tomando el acuerdo siguiente:

**ACUERDO COPSRM SO 05/01/12**  
**Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas aprobaron el Orden del Día, considerando las puntualizaciones expresadas sobre el punto cinco.**

Acto seguido, el **Biol. Armando Contreras León** comentó que como tercer punto en el orden del día, se presenta para aprobación del Comité, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2012.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** comentó que la adecuación del acta sigue pendiente en virtud de que no se cuenta hasta el momento con las observaciones prometidas por algunos de los integrantes del Comité.

A lo cual la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** manifestó que al no contar con el documento en Word, imposibilitó el envío de sus observaciones, sin embargo, en este momento las pone a consideración del Comité:

Explicó que a partir del mes de marzo del presente año, el cargo que ocupa es el de Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que solicitó realizar el cambio correspondiente tanto en esta tercera acta del Comité como en las siguientes. Asimismo se refirió a lo que ya antes había solicitado para que en el acta se establezca el título de Maestro al **Licenciado Francisco Javier Zárate Ponce**, ya que según entiende también posee igualmente ese título.

Atento a lo anterior, el **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce** agradeció la atención, sin embargo comentó que efectivamente cursó estudios de maestría, mismos que no ha registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, por lo que prefiere se le nombre únicamente con el título de licenciado.

Retomando el asunto de las observaciones al acta tercera de la Tercera Sesión, la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** relacionó las siguientes:

- a) En la primera página del Acta, folio 9, solicitó que los dos puntos finales del punto seis se establezcan como un solo punto.
- b) Reiteró su petición para especificar el momento de su llegada a la Sesión, ya que la forma en que se presenta en el acta, pareciera que participó en todos los Acuerdos votados, no obstante que no llegó desde el inicio de la reunión.
- c) Solicitó incluir su segundo apellido, Pulido, en el párrafo de su primera intervención de la foja 9, folio 017.

- d) En su segunda intervención de esa página, solicitó la modificación del párrafo para quedar de la siguiente manera: *"En uso de la palabra, la maestra Maira Melisa Guerra Pulido, comenta que es evidente la contaminación que genera la planta de energía del Salón de Sesiones del Consejo General. Por otra parte, pregunta si la UNICOM está de acuerdo con esto"*.
- e) En el cuarto renglón de la foja 3, folio 021, de su tercera intervención, solicitó cambiar el párrafo que dice: *"...sí estos trabajo se relacionan realmente con la seguridad"*, por: *"...sí estos trabajos se relacionan en realidad con la seguridad"*.
- f) En el penúltimo párrafo de esa misma foja que inicia con: *"Continúa con el uso de la palabra"*, y donde se dice en el tercer párrafo: *"Manifestando a continuación que entiende perfectamente"*, solicitó suprimir *"a continuación"*, para darle un poco más de agilidad a la lectura.
- g) En la siguiente foja, en el primer párrafo, para hacer también más ágil quitar: *"Continúa con el uso de la palabra la maestra Maira Melisa Guerra Pulido"*.
- h) Reiteró su solicitud para que se precise si el Acuerdo que aparece en la foja 16, folio 024 es realmente *"aprobación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados"* o es solamente *"presentación"*, como recuerdo aparecía en el orden del día. Asimismo y en esa misma foja, último párrafo, comentó que su nombre aparece con *"y"*, debe ser con *"i"*.
- i) En la siguiente foja, en su penúltima intervención, solicitó también que se quite en el tercer párrafo: *"Continúa con la palabra la maestra Maira Melisa Guerra Pulido"*.
- j) En el siguiente párrafo de su intervención solicitó que su apellido Pulido se resalte con negritas.
- k) Reiteró su solicitud para que se aclare y se establezca en el acta, la modificación que posteriormente sufrió un punto del orden del día que previamente se había presentado y aprobado al inicio de la Sesión.
- l) Finalmente solicitó se corrija en la página 23, foliado 031, el nombre del Licenciado Bucio Presidente del CONAPRED, ya su nombre es Ricardo, no Marco.

Por parte de la DERFE, la **Lic. Clara Escalante Hernández** solicitó que en la página seis, folio 14, tercer párrafo donde se dice: *"Licenciada Claudia Escalante"*, se corrija su nombre.

Por parte de la Contraloría Interna del Instituto, el **Mtro. Fernando Flores Macías** preguntó si en el orden del día se refiere a la aprobación del Acta de la Séptima o Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero.

Atento a lo anterior, el **Biol. Armando Contreras León** comentó que se refiere a la primera Sesión Ordinaria.

En relación a este mismo asunto, el **Biol. Armando Contreras León** comentó que se tienen identificados algunas otras inconsistencias menores, que se incluirán en las adecuaciones correspondientes, y en seguida preguntó a los integrantes del Comité presentes si existe alguna otra observación sobre esta Acta, y al no haberla solicitado al Secretario Técnico del Comité, **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, tomar la votación para la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

celebrada el 28 de marzo de 2012, considerando las puntualizaciones aquí expresadas; manifestando a continuación los presentes su aprobación por unanimidad y tomando el acuerdo siguiente:

**ACUERDO COPSRM SO 05/02/12**  
**Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas aprobaron el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2012, considerando las puntualizaciones expresadas por los integrantes del Comité.**

Acto seguido, el **Biol. Armando Contreras León** presentó como siguiente asunto en el orden del día, la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2012, preguntando a los presentes si tienen algún comentario sobre el documento.

La **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** tomó la palabra para reiterar su solicitud para que igualmente se modifique su cargo y se establezca que representa a la DECEYEC; asimismo solicitó que en la foja 36, el primer renglón de su intervención quede de la siguiente forma: **“La maestra Maira Melisa Guerra Pulido pregunta: ¿Por qué la presentación en asuntos generales?”**.

Por parte de la Dirección Jurídica, la **Lic. Fabiola Navarro Luna** expresó que en la foja 38, cuarto párrafo de su intervención, se registró mal su comentario, ya que no recuerda haber usado la palabra **“integridad”**, por lo que solicitó aplicar el término **“unidad”**, que es el que considera el correcto y que le da mayor sentido a la idea, quedando de la siguiente manera: **“Creo que por cuestiones de unidad tendría que contemplarse...”**.

Atento a lo anterior, el **Biol. Armando Contreras León** preguntó a los integrantes del Comité presentes si tienen alguna otra observación sobre esta Acta y al no haberla solicitado al Secretario Técnico del Comité, **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, tomar la votación para la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2012, considerando las puntualizaciones aquí expresadas; manifestando a continuación los presentes su aprobación por unanimidad y tomando el acuerdo siguiente:

**ACUERDO COPSRM SO 05/03/12**  
**Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas aprobaron el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2012, considerando las puntualizaciones expresadas por los integrantes del Comité.**

Acto seguido, el **Biol. Armando Contreras León** solicitó al **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, presentar el quinto punto del orden del día.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, presentó para información del Comité, el quinto punto del orden del día, relativo a la renovación del contrato de arrendamiento de la Bodega de Tláhuac por un periodo de 30 meses a partir del mes de julio; en virtud de que el Instituto tiene la necesidad de seguir ocupando el inmueble y continuar amortizando la inversión realizada para la adecuación del inmueble, para lo cual se cuenta con el acuerdo firmado por el licenciado Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración.

Asimismo, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** informó que el contrato de renovación del arrendamiento, contempla las mismas condiciones contractuales, a excepción del importe mensual de renta, el cual se incrementará en un 3.82%, de acuerdo al índice inflacionario publicado por el **INEGI** para el presente año y para los ejercicios 2013 y 2014 se aplicarán los porcentajes de inflación que correspondan y que publique ese mismo organismo gubernamental.

En principio este predio se arrendó y adecuó con la intención de rentarlo con opción a compra en un plazo de 10 años, condiciones que se establecieron en el contrato original; sin embargo, en esta renovación del contrato, desaparece la opción de compra y solamente se solicita su arrendamiento, ya que el Instituto tiene la intención de solicitar recursos a la Cámara de Diputados, para concretar en el mediano plazo la compra de un terreno donde se construirán los espacios necesarios, para concentrar a todas las áreas operativas del Instituto que se encuentran fuera del Conjunto Tlalpan y cuyo proyecto forma parte del Proyecto Inmobiliario 2011-2015, bajo los términos del fideicomiso.

El **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, continuó explicando que se tiene ubicado un terreno, como posibilidad de compra que se encuentra ubicado entre el **Periférico** y la **Avenida Xochimilco**, frente al **Conjunto Tlalpan**, del lado donde está el hospital y una funeraria, con superficie aproximada de 24 mil metros cuadrados y colindancias de 120 metros de ancho por 200 metros de largo. En esta superficie, se proyecta la construcción de 30 mil metros de oficinas y espacios operativos, en los que se instalarán el Centro Nacional de Distribución e Impresión ubicado en Charco Azul, el Centro Nacional de Impresión de Credenciales, ubicadas en el edificio de Quantum, las bodegas, almacenes, los archivos histórico e Institucional, así como las oficinas de los edificios de Insurgentes, Zafiro II y Quantum; todo esto acompañado de un programa de remodelación de todos los inmuebles y espacios del Conjunto Tlalpan, con el objeto de modernizarlo y dejarlo en condiciones dignas y funcionales.

El **Mtro. Fernando Flores Macías** preguntó si la compra del terreno ya está concretada o aún se encuentra en proyecto.

El **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** explicó que la compra del terreno aún se encuentra en fase de proyecto, sin embargo, les adelanta que actualmente se mantienen pláticas muy alentadoras con los propietarios del predio, a las cuales contribuyó de manera importante el Consejero Presidente y de las que han derivado varias propuestas concretas, como vender el terreno únicamente; vender el terreno y realizar un proyecto ejecutivo para el Instituto; vender el terreno, elaborar el proyecto ejecutivo y ejecutar la obra; vender el terreno, elaborar el proyecto ejecutivo, ejecutar la obra y equipar el inmueble; hasta vender el terreno, elaborar el proyecto ejecutivo, ejecutar la obra, equipar el inmueble y financiar su pago en un plazo de 15 años.

El **Mtro. Fernando Flores Macías** preguntó si después de ese plazo de 15 años en el que se pagaría un arrendamiento, el inmueble pasa a ser propiedad del Instituto.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** explicó que esta propuesta contempla de origen que el Instituto, desde que el momento que ocupe el inmueble pasaría a ser dueño del inmueble, esto es lo que hace interesante a este último esquema financiero, ya que con esto el Instituto evitaría los riesgos que conlleva la construcción de un inmueble y no tendría que desembolsar el costo del inmueble en una sola exhibición, tomando en cuenta además, que una cantidad tan fuerte difícilmente le autorizaría la Cámara de Diputados al Instituto en un solo ejercicio.

Actualmente, informó el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, se realizan consultas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de conocer si el Instituto como **Órgano Autónomo**, tiene facultades para contraer este tipo de endeudamiento.

Sobre este mismo asunto, la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** manifestó su congratulación para con los proyectos y programas inmobiliarios, deseando que se concreten en el corto plazo. En cuanto a la renovación del arrendamiento del inmueble conocido como Bodega Tláhuac, preguntó si los asesores del Comité tienen algún comentario u observación respecto de la documentación anexa presentada, ya que en su opinión resulta insuficiente, especialmente por el asunto de la multianualidad.

A lo anterior, el **Mtro. Fernando Flores Macías** comentó que en su opinión, falta el Acuerdo del Secretario Ejecutivo por el que se autoriza la multianualidad del contrato de arrendamiento, esperando que dicho documento se esté tramitando, ya que de acuerdo a la norma no puede presentarse un punto ante el Comité, sin acompañarse de todos los requisitos necesarios.

La **Lic. Fabiola Navarro Luna** comentó que de acuerdo al Manual de Integración y Funcionamiento de este Comité, además de la autorización del Secretario Ejecutivo antes citada, debido a la particularidad de la contratación, puesto que el contrato abarca más de un ejercicio fiscal, faltaría integrar al expediente la constancia de la suficiencia presupuestal, debidamente autorizada para la renovación del contrato. Sin embargo, expresó que si se acepta el planteamiento de la Dirección Jurídica, en el sentido de que el procedimiento que rige los arrendamientos y sus renovaciones es el que establecen los Lineamientos para el Arrendamiento, Conservación y Mantenimiento de inmuebles del Instituto Federal Electoral, y por lo tanto se acepta que el carácter de este punto es únicamente informativo, estos otros requisitos que establece el Manual ya no son aplicables para efectos de la presentación, aunque lo ideal es que todo asunto que se presente al Comité esté completo, porque estos requisitos no nada más están puestos en el Manual, están puestos en los Lineamientos y son necesarios para hacer la renovación.

Sobre este mismo asunto, la **Lic. Clara Escalante Hernández** preguntó por qué se utiliza el término de renovación, ¿porqué no llamarle un nuevo contrato?.

Atento a lo anterior, el **Biol. Armando Contreras León** explicó que el término obedece a que el contrato se formalizará en las mismas condiciones que el anterior, únicamente se le aplica un incremento al arrendamiento equivalente al índice inflacionario, razón por la cual se le denomina como renovación al contrato vigente hasta el momento.

Abundando sobre el mismo asunto, la **Lic. Fabiola Navarro Luna** explicó que la razón del término no está puesta en ninguna exposición de motivos, ya que la legislación distingue la contratación que se hace por primera vez, de otra que extiende solamente su vigencia, pero que es una continuación de otro. En ese sentido, técnicamente no se trata de un nuevo arrendamiento, en el cual deben realizarse una serie de pasos previos para la identificación del inmueble, que en el caso que nos ocupa ya se tienen y lo único que se pretende realizar es la actualización de la vigencia, es decir, una renovación del contrato.

Acto seguido, el **Biol. Armando Contreras León** preguntó a los integrantes del Comité presentes si tienen algún otro comentario y al no haberlo, comentó que con esta presentación este Comité se dio por informado de la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble denominado **Bodega Tláhuac**, solicitando al **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, pasar al punto sexto del orden del día.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, presentó el sexto punto del orden del día, correspondiente al informe del avance de las obras que se realizan en el interior de la república, para los inmuebles de las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Baja California Sur, Guanajuato e Hidalgo.

En el caso de la obra en **Baja California Sur**, **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** comentó que se cuenta con un avance físico real del 21.03% contra un programado del 21.83%, sin incluir los trabajos

realizados antes de su programación, con lo cual podemos informar que el avance físico de obra es congruente con el programado.

El **Mtro. Fernando Flores Macías** preguntó si se puede saber la cifra del avance presupuestal del ejercicio, ya que ciertamente se cuenta con el porcentaje, pero opina que sería importante conocer la suma de las cantidades que representan ese porcentaje, lo que nos brindará una visión genérica más amplia del gasto en el ejercicio.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** comentó que ese dato se encuentra en la siguiente página de la presentación, en donde en primer lugar se establece la programación en porcentajes y posteriormente se presenta el informe del avance financiero programado, cuyo importe es de \$11,963,333.38 en contra el avance financiero real de \$11,521,000.00

El **Mtro. Fernando Flores Macías** comentó que esto representa una diferencia mínima de 420 mil pesos con respecto a lo programado.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** comentó que efectivamente esa es la diferencia con lo programado, y añadió que ya se concluyeron los trabajos de la estructura en planta baja y se suministró el acero para las vigas de planta alta, así como los forjados de las rampas, tal y como se puede apreciar en las fotografías que se presentan. De igual forma informó que para el mes de julio estarán llegando los elevadores, de acuerdo a la programación para la entrega de los equipos y del programa general de obra.

En el caso de la obra en **Guanajuato**, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** informó que se tramitaron los servicios de agua potable y de drenaje, cuyo importe de \$363,449.00 pesos se pagó directamente al Municipio de Guanajuato y cuyo costo afortunadamente resultó menor al originalmente programado.

Los trabajos presentan un avance físico real del 21% que comparado con el avance programado del 22%, lo cual representa un atraso del 1% debido principalmente a que la estructura de acero que se trae de Culiacán no llegó a tiempo a la obra y a las inconsistencias presentadas en el proceso constructivo originalmente planteado, ya que no se tomó en cuenta que previamente a la instalación de la estructura, deben fabricarse los muros de concreto en las que se ahogarán las placas que soportarán dicha estructura.

El avance financiero programado es del orden de \$11,476,000.00 que comparado con el avance financiero real, presenta un desfasamiento aproximado de \$8,800,000.00, debido a que trabajos tiene aún faltantes menores que impiden la autorización del pago correspondiente, de acuerdo a los términos de la contratación, por ser un contrato a precio alzado. Comentó que actualmente se realizan trabajos de cimbrado y armado en los muros de la losa del cuarto de máquinas y de la cisterna del agua potable, así como la cimentación de la barda perimetral.

En cuanto a la obra en **Hidalgo**, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** informó que los trabajos tiene un avance físico real del 21% que comparado con el avance programado del 22.45%, presentando un atraso del orden del 1.45%% debido a algunos problemas menores motivados por el **Encoframiento** del cauce que atraviesa el terreno, lo cual ha motivado posponer algunas actividades; sin embargo, se implementan acciones para nivelar los plazos de ejecución.

El avance financiero programado es del orden de \$ 11,276,148.90 contra un avance financiero real de \$6,713,909.54, debido a que trabajos tiene aún faltantes menores que impiden la autorización del pago correspondiente, de acuerdo a los términos de la contratación, por ser un contrato a precio alzado.

Actualmente se realizan trabajos de habilitación de la estructura y losas de entresijos, el cuarto de máquinas, cisterna del agua potable, así como trabajos preliminares en la barda perimetral, concluye el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** su informe y exposición fotográfica del estado que guardan los trabajos de construcción de los inmuebles para las Juntas Locales en los estados de Baja California Sur, Guanajuato e Hidalgo, preguntando a continuación a los presentes si tienen alguna pregunta.

En uso de la palabra, la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** agradeció la manera tan ilustrativa en que se informó al Comité, considerando que las fotografías mostradas, dan cuenta clara de los avances en esta materia, sin embargo, comentó que el informe contiene algunas inconsistencias menores de forma, ya que en las portadas aparece en el Estado de Baja California Sur La Paz y en el caso de Hidalgo, se dice en el Estado de Pachuca, opinando que se podría ponerse en primer término la Ciudad y después la entidad federativa.

Sobre este mismo asunto, la **Lic. Fabiola Navarro Luna** sugirió especificar en las cantidades incluidas en los informes, si las mismas incluyen el I.V.A.

Acto seguido, el **Biol. Armando Contreras León** preguntó a los integrantes del Comité presentes si tienen algún otro comentario y al no haberlo, expresó que con esto el Comité se da por informado del avance de las obras en construcción en los Estados de Baja California Sur, Guanajuato e Hidalgo, solicitando a continuación al **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez**, presente el siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** presentó a consideración del Comité el séptimo punto correspondiente a asuntos generales, en el que se incluye la consulta de la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, respecto a la presentación de los asuntos generales, preguntando si se tiene algún otro asunto general que tratar.

En uso de la palabra, la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** solicitó agregar como otro punto a tratar en asuntos generales, lo señalado en el Manual de Integración del Comité de Obras Públicas, en el Capítulo Tercero, funciones del Comité, fracción quinta, que a la letra dice "*En cada sesión mensual que lleve a cabo el Comité, la DRMS remitirá informe pormenorizado de las actividades realizadas por el Subcomité correspondiente*", por lo que tomando en cuenta que el manual no ha sido actualizado ni el Subcomité ha sesionado, solicitó especificarlo en ese sentido con el objeto de dar cumplimiento a este señalamiento normativo.

Acto seguido, el **Biol. Armando Contreras León** preguntó a los presentes si tienen algún otro punto que quisieran incluir en asuntos generales y al no haberlo, cedió la palabra a la **Lic. Fabiola Navarro Luna**, quién comentó que se referirá a los dos puntos que quedaron pendientes de definirse en la sesión anterior.

El primero relacionado con la manera en que el Comité prefiere se enlisten los asuntos generales cuando se trata de informes y que no tienen necesariamente que ver con asuntos relacionados con las funciones del Comité, pero que derivan de asuntos de interés común de los miembros, en atención a que en la sesión pasada se listaron como asuntos generales dos informes.

La **Dirección Jurídica**, prosigue la **Lic. Fabiola Navarro Luna**, al revisar encontró que el Manual establece una previsión muy específica de cómo se tienen que listar los asuntos que son informes y que no necesariamente aprueba el Comité, pero también establece en qué supuestos aplica la disposición, sobre todo si se trata de propuestas a reformas a documentos normativos, y lo que dice en dicho Manual es que tienen que circularse previamente, aunque no sean puntos a aprobar o sean continuación de otros.

De acuerdo con esto, la opinión de la **Dirección Jurídica** es que no es algo jurídico, más bien podría ser un criterio operativo, logístico y este criterio deberá definirse en el seno del propio Comité. Es decir, si se trata de informes debe establecerse si se prefiere que se enlisten como un punto específico a tratar o como un asunto general, sobre todo si existe un soporte documental que previamente se ha remitido o, en su caso, reservarse el asunto hasta que durante la celebración de las sesiones, se pregunte **“Si alguien tiene algún asunto qué compartir”**. Esa sería la propuesta de la **Dirección Jurídica**.

En cuanto al otro punto, continuó la **Lic. Fabiola Navarro Luna**, donde el **Mtro. Fernando Flores Macías** solicitó se pronunciara la Dirección Jurídica, respecto a que si el Comité aprueba el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o solo conoce del mismo. Sobre el particular, informó que al revisar lo que establece el Reglamento de Obras sobre este asunto, se encontró que al Comité le corresponde revisar el programa y, en su caso, hacer observaciones y formular recomendaciones. De igual forma se revisó el Manual de Funcionamiento del Comité, sin embargo no se encontró ninguna previsión relacionada con el Programa Anual. Sí existe referencia a los programas, a los proyectos y a los presupuestos, pero ninguna al Programa Anual de Obra.

Por lo que la opinión de la Dirección Jurídica, es que si el Reglamento es el que establece la previsión sobre el Programa Anual, mismo que indica que el Comité revisa y si además dice que si los miembros pueden hacer sugerencias y recomendaciones, nuestra conclusión es que no se aprueba dicho Programa, porque si aprueba no sugiere y no recomienda, toma decisiones.

Sobre este mismo asunto, el **Mtro. Fernando Flores Macías**, comentó que la Contraloría General tenía la inquietud de que la aprobación no era correcta, sin embargo no tenía la certeza ni el soporte legal para afirmarlo; ya que aprobar tiene que ver con cuestiones presupuestales, programáticas, de planeación, etcétera, cuestiones que se desconocen y que no permiten tomar ninguna determinación.

Continúa con la palabra el **Mtro. Fernando Flores Macías**, explicando el por qué esto tiene que ver con la gestión que ustedes hagan con presupuesto y las autorizaciones que se requieran; tal vez revisarlo, darse por enterados y sugerir algunas modificaciones o adecuaciones, así como manifestar las dudas que se tengan sobre los montos, la programación, etcétera. Por estas razones la **Contraloría General** hace suyo el comentario del área jurídica, en el sentido de darse por enterado y en su momento, previo envío de toda la información documentación detallada, el Comité podrá opinar, sugerir, recomendar, pero no aprobar.

En uso de la palabra, la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** agradeció las opiniones y comentarios de los asesores sobre las consultas realizadas, sobretodo la propuesta que hace la **Dirección Jurídica** respecto a cómo elaborar el listado de los puntos del orden del día y que a reserva de las consideraciones que pudiera tener la Presidencia y la Secretaría Técnica del Comité, manifestó estar a favor del criterio propuesto.

En cuanto al segundo punto, la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** comentó que igualmente comparte la opinión vertida por los asesores, por lo que de acuerdo con esto, solicitó se corrija la foja foliada como 024 y numerada como 16 del acta correspondiente, con el objeto de establecer en dicho documento que el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ejercicio 2012, se somete al Comité para su revisión y no para su aprobación.

En el mismo orden de ideas, la **Lic. Fabiola Navarro Luna** expresó que los comentarios emitidos por la Contraloría General, son una razón adicional del porqué este Comité debe revisar y no autorizar el Programa Anual de Obra, ya que la programación tiene que ver también con la presupuestación, cuyas acciones se desarrollan en otros momentos y por diferentes áreas e incluso de mayor jerarquía que este Comité, por lo que resultaría indebido que el Comité aprobara algo en lo que no participó, fuera de su competencia y sin posibilidad de modificar.

Sin embargo, la **Lic. Fabiola Navarro Luna** consideró relevante la presentación de este Programa, a efecto de que se retomen las sugerencias y recomendaciones que, en su caso, emita este Comité, para posteriormente llevarlas a las instancias que cuenten con las facultades para decidir sobre programación y presupuestación en materia de obra pública.

En este mismo orden de ideas, el **Lic. Francisco Zárate Ponce** comentó que hace suya la petición de la representante de la **DECEYEC**, para que se ajuste el acta correspondiente de esta sesión, en el sentido de que el informe del Programa de Obra Pública, se presenta exclusivamente para conocimiento del Comité.

Siguiendo con la palabra, el **Lic. Francisco Zárate Ponce** mencionó que dado que las actas se sometieron a votación y que fueron además aprobadas por unanimidad antes de que se hiciera la solicitud de precisión del alcance de aprobación del Programa Anual de Obra Pública, solicita que quede precisado este aspecto.

Atenta a lo anterior, la **Lic. Fabiola Navarro Luna** comentó que según recuerda quedó pendiente la aprobación de esa acta y en ese punto en particular de la misma, hasta en tanto no se trajera la información, por lo que considera que lo técnicamente correcto sería hacer el ajuste del acta, se enliste, a efecto nada más de que se apruebe ese punto de esa acta.

El **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce** manifestó su conformidad con la observación emitida por la Dirección Jurídica.

Retoma la palabra el **Mtro. Fernando Flores Macías** quien recomendó elaborar un registro permanente de todas las precisiones procedimentales o normativa que se realicen en el seno de este Comité, con el objeto de que los comentarios y observaciones aquí vertidos, sean tomados en cuenta en la próxima revisión que se le realice a la normatividad de la materia y añadirse con claridad en el Manual de Operación. Es decir, la recomendación es que no queden solamente como un Acuerdo más de este Comité.

Atento a lo anterior, el **Biol. Armando Contreras León** agradeció la recomendación vertida, afirmando que se llevará el registro de referencia y añadiendo que si no existe algún otro comentario sobre el asunto, se pasaría al segundo punto de los asuntos generales, correspondiente a los informes del Subcomité.

Atento a lo anterior, el **Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez** informó que el Subcomité de obras no ha sesionado, razón por la cual no se ha informado al Comité de actividad alguna. Asimismo, informó que no se han echado a andar los proyectos en Saltillo, Hermosillo y Chilpancingo, programados para el presente ejercicio, en virtud de que los recursos que se tenían asignados en el fideicomiso, tuvieron que regresarse y ahora solo esperamos que con recursos de las economías del presente ejercicio, se puedan reactivar los proyectos.

En uso de la palabra, el **Biol. Armando Contreras León**, Suplente del Presidente del Comité, y una vez externada su conformidad con esta última observación de la Dirección Jurídica, preguntó a los integrantes del Comité presentes, si existe algún otro comentario sobre la información presentada o algún otro punto que tratar, y al no existir ninguno, agradeció la presencia y participación de quienes integran el Comité y dio por concluida la sesión, deseando buenas noches.



**BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEÓN**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ



**ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



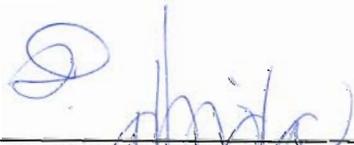
**LIC. CLARA ESCALANTE HERNÁNDEZ**  
VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL  
DE ELECTORES



**MTRA. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO**  
VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



**LIC. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE PONCE**  
VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE  
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL



**LIC. FABIOLA NAVARRO LUNA**  
ASESORA DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



**MTRO. FERNANDO FLORES MACÍAS**  
ASESOR DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL